

Fecha: 10-09-2023
 Medio: El Diario de Atacama
 Supl.: El Diario de Atacama
 Tipo: Noticia general
 Título: Cartas

Pág. : 9
 Cm2: 327,1

Tiraje: 2.200
 Lectoría: 6.600
 Favorabilidad: No Definida

C Cartas

Cambios en normativa evaluación ambiental

• En agosto recién pasado, se publicó en el diario oficial el Manual de Normas y Procedimientos para la Conservación y Protección de Recursos Hídricos de la DGA. El manual entrega los lineamientos y criterios relacionados con la conservación y protección de los recursos hídricos para la evaluación de impacto ambiental, las normas de calidad ambiental y de emisión, la determinación del área de protección de fuentes curativas, las redes de calidad de aguas y los procedimientos administrativos para el ingreso de requerimientos ambientales. Esta nueva normativa, sin duda es un desafío para los proyectos del norte de Chile dando el escenario de sequías que se manifiestan en el país y la sensibilidad respecto al recurso hídrico en materia de desarrollo humano, productivo e industrial entendiendo que de acuerdo a la FAO, a nivel mundial, 70% del agua es consumida en la agricultura, 19% en la industria y 11% en el sector Urbano.

Por su parte el SEA publicó dos nuevas guías para la evaluación de inversión privada en el territorio: la primera sobre participación ciudadana y la segunda sobre áreas de influencia en ecosistemas marinos. Ambas proponen el asegurar una participación activa e informada de las personas en los procesos de evaluación de impacto ambiental. La gran duda que queda en esta materia es la correcta definición y aplicación del concepto de co-creación impulsada por el acuerdo de Escazú. Significa que ¿la

ponderación del factor humano es superior a los otros factores como demográfica, geográfica, antropológica, socioeconómicas o sociales? A primera vista da la impresión de que es suficiente la data y criterios aplicados durante la evaluación técnica de los distintos órganos de la administración del estado con competencia ambiental (Oeacla). Y es que la sobre regulación de las franjas costeras es un hecho permanente en Chile desde las antiguas leyes de defensa considerando que ya existen al menos 10 cuerpos normativos que tratan materias ambientales en zonas marinas, de lagos y ríos. Sumando a estos, se encuentran iniciativas mediáticas, pero fuera de norma (muy marcados por la ideología de turno) como el polémico Concejo de Cuenca.

Frente a los desafíos de desarrollo que posee el norte de Chile, en donde se proyecta la creación de nuevas fuentes de ingresos para el erario nacional en base a las industrias del litio, ERNC incluyendo el hidrógeno verde y la desalación -que además aporta con solución a la demanda creciente del recurso agua - es lícito preguntar si este nuevo marco normativo acelerará o retrasará la evaluación ambiental de los nuevos sistemas y tecnológico de producción limpias que tienen dentro de sus estudios de prefactibilidad la utilización de las capacidades ya instaladas como puertos, concesiones marítimas, sistemas de almacenamiento, zonas para transportes y áreas de telecomunicaciones.

Luis Morales Vergara

11S y Acto de Chacarillas

• Con una imagen de fondo de Diego Portales y acompañado por la bandera chilena, posaba el general Augusto Pinochet Ugarte revisando los discursos que pronunciaría en 1977. Entre ellos, el que daría con motivo del acto del Día de Juventud, que se realizaría en el cerro Chacarillas, en el actual Parque Metropolitano.

En este rito ceremonial prendieron sus antorchas 77 jóvenes que supuestamente representaban a la sociedad chilena de entonces, quienes asumían un compromiso con la defensa histórica y proyección del 11 de Septiembre. Según señaló un diario de la época, ellos eran la «representación simbólica de la juventud chilena en su compromiso permanente con la tradición y los valores fundamentales del país». Muchos de los jóvenes del aquél momento son los mismos que 50 años después aun justifican lo sucedido durante la dictadura cívico-militar.

En aquel acto se proclamaba que la dignidad de nuestra patria no se hipoteca ante nada ni frente a nadie. Sin embargo, a fines de los setenta y a comienzos de los ochenta, se instauró la liberalización de las importaciones, la desregulación del sistema bancario y la privatización de las empresas públicas. Además, la deuda externa chilena creció un 300%, recursos que no se usaron para generar empleos de calidad ni promover la manufactura innovadora, tampoco para cubrir los extensos requerimientos sociales y culturales de la población. Así, al contra-

rio de lo proclamado en Chacarillas, en la dictadura cívico-militar el desarrollo nacional y la dignidad del trabajo fueron hipotecados ante otros.

A la vez, este ritual fue el hito de inicio de un nuevo orden político-institucional, que se caracterizaba por ser una democracia autoritaria, protegida, integradora, tecnificada y de participación social. Se trata de un proceso concebido en tres etapas: recuperación; transición -que culminaría la Constitución del 80-; y normalidad o consolidación.

Hoy en día, ese proyecto parecía recobrar bríos en la derecha chilena. Así se desprende, por ejemplo, de la actuación de los personeros de ese sector en los dos últimos procesos constitucionales, donde bregaron por revivir aspectos de la carta magna de la dictadura, que fue legitimada con la firma de los gobiernos concertacionistas. Una muestra son las indicaciones que buscan mantener su artículo 22, que señala que "los chilenos tienen el deber fundamental de honrar a la patria, de defender su soberanía y de contribuir a preservar la seguridad nacional y los valores esenciales de la tradición chilena. El incumplimiento de estos deberes será sancionado por la ley."

Con motivo de la conmemoración de los 50 años, el gobierno ha invitado a los chilenos y chilenas a hacer un ejercicio de memoria para proyectar el futuro de nuestra convivencia democrática. En ese marco, es necesario volver al infusto recuerdo de Chacarillas, que es sólo uno de los ejercicios

rituales en torno a los símbolos culturales que se fueron imponiendo en esos años, que se suma a los cambios de nombres de calles y edificios, construcción de altares y prohibición de distintas expresiones de la cultura.

La conmemoración de los 50 años debiera permitirnos conversar y encontrar propósitos comunes para el presente y futuro de un país con rostro humano y que aprende de su historia.

José Albuccio, académico de la Universidad Católica Silva Henríquez

Biela y Berizzo

• Estimado Director:

Para graficar la derrota de Chile ante Uruguay, parafrasearé un conocido refrán chino.

"Si el alumno no supera al maestro, ni es bueno el alumno, ni es bueno el maestro, salvo que el alumno, sea muy malo".

Luis Enrique Soler Milla

El Diario de Atacama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a director@diarioatacama.cl o a la dirección Atacama 725-A, Copiapó.